



El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) en Granma incentiva el aprovechamiento de nuevos servicios definidos por el país, para apoyar la gestión de desarrollo de sus territorios.

Uno de estos servicios es la banca de fomento, con asignaciones actuales para diversas producciones como arroz, guayaba, plátano y yuca, y programas porcino y vacuno.

Los financiamientos bajo condiciones de banca de fomentos, tendrán entre sus características: Tasa de interés en operaciones corrientes 1,5 por ciento anual e inversiones 2 por ciento anual; los plazos responderán al ciclo productivo y/o vida útil del activo a financiar; se exigirá el seguro agropecuario correspondiente (se podrá financiar el pago de la póliza); no se exigirán garantías adicionales; todos los financiamientos solicitados por los Fondos de la Banca de Fomento serán de facultad de aprobación de las sucursales.

El otro novedoso servicio está relacionado con el otorgamiento de microcréditos para los nuevos actores económicos.

Para esos fines, el sistema bancario cubano creó una nueva institución financiera para el otorgamiento de microcréditos a las recién estrenadas mipymes, así como a los trabajadores por cuenta propia y cooperativas.

Financiera de Microcréditos S.A., legalmente reconocida, surge en respuesta a la necesidad de que esos actores se inserten en el escenario económico del país, y es una empresa que nace a partir de la transformación de la licencia de FIMELSA, una entidad no bancaria dedicada hasta ahora a la intermediación financiera dentro del territorio nacional.

La institución, que comenzará a operar a partir del 15 de diciembre con alcance nacional, podrá otorgar créditos en pesos cubanos (CUP) y en MLC, en forma de microcréditos, o sea, pequeñas cantidades de capital que permitan dinamizar la producción de los bienes y servicios.

En este primer momento, recibirán financiamiento trabajadores por cuenta propia, cooperativas y mipymes que hayan demostrado capacidad para la exportación, y solo para realizar compras mayoristas que estén en el país, así como para pagos a entidades autorizadas a vender en el territorio nacional en estas monedas.

Los documentos a tener en cuenta para hacer la solicitud son, estados financieros al cierre del ejercicio económico anterior al año en el que se realiza la solicitud o resultados económicos previos que demuestren las potencialidades del negocio; flujo proyectado en seis meses teniendo en cuenta el financiamiento solicitado; ficha del cliente, y copia de la última certificación de contabilidad si hubiese sido auditado.

Entre otras consideraciones la solicitud debe contener, como mínimo, el monto requerido, el propósito, monto y período de utilización previsto, forma de liquidación y garantías que respaldan la operación, Así como comentar la evolución de otros financiamientos recibidos si los tuvieron.

Por: La Demajagua